

CCP.I/RES.6(I-02)¹

Disolución de los Grupos de Trabajo, del Grupo Ad Hoc y de los Grupos Relatores del CCP.I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones

La Primera Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea de la CITEI ha atribuido un nuevo mandato al referido Comité, razón por la cual se ha procedido a una reestructuración total del mismo.

RESUELVE:

1. Disolver oficialmente todos los Grupos de Trabajo, el Grupo *Ad Hoc* y los Grupos Relatores de la anterior estructura del CCP.I.
2. Implementar de inmediato la estructura aprobada por las Resoluciones CCP.I/RES.4(I-02) y CCP.I/RES.5 (I-02).
3. Encargar a los Presidentes de los Grupos de Trabajo de la nueva estructura del CCP.I que, con el apoyo de las Vicepresidencias respectivas, revisen la estructura de estos Grupos, establezcan los mandatos de las Relatorías y sus programas de trabajo, e indiquen además los nombres de las personas responsables por cada Relatoría.
4. Instar a los Presidentes de los Grupos de Trabajo a que, al final de 2 meses, envíen los resultados de los trabajos especificados en el *Resuelve 3* al Presidente del CCP.I.

ENCARGA AL SECRETARIO EJECUTIVO:

1. Que prepare una carta a ser enviada por la Presidencia del CCP.I a los presidentes de los Grupos de Trabajo, del Grupo *Ad Hoc* y de los Grupos Relatores de la anterior estructura del CCP.I para manifestarles el agradecimiento de dicho Comité por los numerosos aportes que han brindado a la labor del CCP.I y al desarrollo de las telecomunicaciones en las Américas.
2. Que, en nombre de la Presidencia del CCP.I, haga conocer a todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la CITEI la nueva estructura del CCP.I.

¹ CCP.I-TEL/doc.67/02 rev.2